

VALPARAÍSO, 14 de marzo de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica, correspondiente al boletín N° 11.621-04, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

- aquella que reemplaza el artículo 2;
- los números 1 y 3 del artículo 8 propuesto por el Senado, y
- el nuevo artículo 10 incorporado en segundo trámite constitucional.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Jaime Bellolio Avaria
- don Luis Pardo Sáinz
- don Juan Santana Castillo
- don Mario Venegas Cárdenas
- don Gonzalo Winter Etcheberry

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N° 59/SEC/19, de 6 de marzo de 2019.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
Presidenta accidental de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados